

INFORME

Visto el expediente relativo a la contratación por el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil la realización de uno, varios o todos los lotes de las prestaciones de servicio necesarias relacionados con la apertura en la temporada de verano de la piscina al aire libre municipal:

- Lote 1. Servicio de control de acceso, socorrismo y enseñanza de natación.
- Lote 2. Servicio de limpieza de las instalaciones.
- Lote 3. Servicio de mantenimiento de piscina.
- Lote 4. Servicio de vigilancia de seguridad.

Se emite el siguiente informe:

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

Lote 1. Servicio de control de acceso, socorrismo y enseñanza de natación.

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., EBONE Servicios Educación Deporte S.L., GRANALOHA S.L. PROGES DEPORTE EDUCACIÓN CULTURA, S.L SALVAMENTO Y SERVICIOS DEL SUR S.L., ALSG SERVICIOS AUXILIARES

El órgano unipersonal de asistencia ó unidad técnica, del órgano de contratación, en sesión abierta el día 13 de junio de 2024, procede al descifrado y apertura del sobre único presentado por los licitadores que contienen la declaración responsable y anexos y la oferta económica y criterios valorables automáticamente.

Analizada la declaración responsable, anexos, el órgano unipersonal considera que a resultas de la documentación presentada, han de ser admitidas todas las empresas licitadoras.

De la oferta económica y criterios automáticos resulta que asumen el cumplimiento del contrato por un precio y condiciones de:

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., 19.630€ IVA excluido: 27,28 puntos Por horas de socorrismo gratuitas adicionales a las 448 inicialmente establecidas en el PPT, 20 puntos máximo: a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas).

TOTAL: 47,28 PUNTOS

Código seguro de verificación (CSV): C38F 4F37 CBAA AC2B ABD5

C38F4F37CBAAAC2BABD

EBONE Servicios Educación Deporte S.L.,: 18.511,32€ IVA excluido: 45,27 puntos Por horas de socorrismo gratuitas adicionales a las 448 inicialmente establecidas en el PPT, 20 puntos máximo: a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas).

TOTAL: 65,27 PUNTOS

GRANALOHA S.L.: 17.039€, IVA excluido: 68,95 puntos

Por horas de socorrismo gratuitas adicionales a las 448 inicialmente establecidas en el PPT, **20 puntos máximo:** a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas).

TOTAL:88,95PUNTOS

PROGES DEPORTE EDUCACIÓN CULTURA, S.L : 19.500€ IVA excluido: 29,37 puntos.

Por horas de socorrismo gratuitas adicionales a las 448 inicialmente establecidas en el PPT, **20 puntos máximo:** a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas).

TOTAL: 49,37 PUNTOS

SALVAMENTO Y SERVICIOS DEL SUR S.L.,: 16.352€: 80puntos

Por horas de socorrismo gratuitas adicionales a las 448 inicialmente establecidas en el PPT, **20 puntos máximo:** a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas).

TOTAL: 100 PUNTOS

ALSG SERVICIOS AUXILIARES : 16.857,13€ IVA excluido: 71,88 puntos.

Por horas de socorrismo gratuitas adicionales a las 448 inicialmente establecidas en el PPT, **20 puntos máximo:** a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas)

TOTAL: 91,88PUNTOS

A la vista de lo anterior la informante propone que por el órgano de contratación se efectúe la adjudicación del contrato Lote 1 Servicio de control de acceso, socorrismo y enseñanza de natación a **SALVAMENTO Y SERVICIOS DEL SUR S.L.**,por ser la mejor oferta con un precio de 16.352 € IVA excluido y en el resto de condiciones ofertadas por la y que requiera al mismo licitador, a través de los servicios correspondientes, para que dentro del plazo de 7 días hábiles (Art 159.6 párrafo final en relación con el Art 159.4 f) párrafo final de la LCSP), a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa y acreditativa de su capacidad de obrar y representación, de no concurrencia de causas de prohibición de contratar, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como las demás declaraciones, en su caso, recogidas en el PCAP (artículo 150.2, párrafo primero de la LCSP) y recogidos en la declaración responsable, así como el de disponer de los medios que se hubiere comprometido a

Código seguro de verificación (CSV): C38F 4F37 CBAA AC2B ABD5

C38F4F37CBAAAC2BABD5

dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. El inicio del referido plazo coincidirá con el envío de la notificación, siempre que ese mismo día se haya publicado el anuncio correspondiente en el perfil del contratante alojado en la PCSP o, caso contrario, con el de la recepción de la notificación.

Los certificados correspondientes podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (artículo 150.2, párrafo primero in fine de la LCSP)

Lote 2. Servicio de limpieza de las instalaciones.

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., EBONE Servicios Educación Deporte S.L., GRANALOHA S.L. PROGES DEPORTE EDUCACIÓN CULTURA, S.L PROMOHOGAR CAMPIÑASUR S.L.

El órgano unipersonal de asistencia ó unidad técnica, del órgano de contratación, en sesión abierta el día 13 de junio de 2024, procede al descifrado y apertura del sobre único presentado por los licitadores que contienen la declaración responsable y anexos resultando que GRANALOHA S.L. ha de ser excluida de la presente licitación al no tener capacidad de obrar ya que en su objeto social no comprende los servicios de limpieza y que PROMOHOGAR CAMPIÑASUR S.L. ha de ser excluida al no estar inscrita ni presentada solicitud de inscripción el ROLECE siendo esta una condición para `poder licitar a este tipo de procedimientos conforme a lo establecido en el artículo 159 LCSP. Quedan admitidas y se procede a valorar la oferta económica y criterios automáticos :

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.,: 6.570€ IVA excluido: 9,90 puntos.

Por horas de limpieza gratuitas adicionales a las 390 horas establecidas en el PPT,

20 puntos máximo: a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas)

TOTAL: 29,90 PUNTOS

EBONE Servicios Educación Deporte S.L.,: 6.588€ IVA excluido: 2,35 puntos.

Por horas de limpieza gratuitas adicionales a las 390 horas establecidas en el PPT,

20 puntos máximo: a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas)

TOTAL: 22,35 PUNTOS

PROGES DEPORTE EDUCACIÓN CULTURA, S.L: 6.400€ IVA excluido: 80 puntos. Por horas de limpieza gratuitas adicionales a las 390 horas establecidas en el PPT, 20 puntos máximo: a razón de 1 punto por cada hora adicional (máximo 20 horas)

TOTAL: 100 PUNTOS

A la vista de lo anterior la informante propone que por el órgano de contratación se efectúe la adjudicación del contrato Lote 2 . Servicio de limpieza de las instalaciones a **PROGES DEPORTE EDUCACIÓN CULTURA, S.L:**,por ser la mejor oferta con un precio de 6.400 € IVA excluido y en el resto de condiciones ofertadas por la y que requiera al mismo licitador, a través de los servicios correspondientes, para que dentro del plazo de 7 días hábiles (Art 159.6 párrafo final en relación con el Art 159.4 f) párrafo final de la LCSP), a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa y acreditativa de su capacidad de obrar y representación, de no concurrencia de causas de prohibición de contratar,

Código seguro de verificación (CSV): C38F 4F37 CBAA AC2B ABD5

C38F4F37CBAAAC2BABD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)

Firmado por Tecnico Administración General - Inmaculada Berral Prieto BERRAL PRIETO INMACULADA el 13-06-2024

de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como las demás declaraciones, en su caso, recogidas en el PCAP (artículo 150.2, párrafo primero de la LCSP) y recogidos en la declaración responsable, así como el de disponer de los medios que se hubiere comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. El inicio del referido plazo coincidirá con el envío de la notificación, siempre que ese mismo día se haya publicado el anuncio correspondiente en el perfil del contratante alojado en la PCSP o, caso contrario, con el de la recepción de la notificación.

Los certificados correspondientes podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (artículo 150.2, párrafo primero in fine de la LCSP)

Lote 3. Servicio de mantenimiento de piscina.

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

JOAQUÍN TIRADO MÁRQUEZ

INSTALACIONES TEJERO S.L

DETERGENTES v DESINFECTANTES ESACA, S.L

El órgano unipersonal de asistencia ó unidad técnica, del órgano de contratación, en sesión abierta el día 13 de junio de 2024, procede al descifrado y apertura del sobre único presentado por los licitadores que contienen la declaración responsable y anexos y la oferta económica y criterios valorables automáticamente.

Analizada la declaración responsable, anexos, el órgano unipersonal considera que a resultas de la documentación presentada, han de ser admitidas todas las empresas licitadoras.

De la oferta económica y criterios automáticos resulta que asumen el cumplimiento del contrato por un precio y condiciones de:

JOAQUÍN TIRADO MÁRQUEZ: 9.945€ IVA excluido: 52,20 puntos

Tiempo de respuesta ≤ 6 horas: 20 puntos.

TOTAL: 72,20 PUNTOS

INSTALACIONES TEJERO S.L: 10.600€ IVA excluido:17,72

Tiempo de respuesta ≤ 6 horas: 20 puntos.

TOTAL: 37,72 PUNTOS

DETERGENTES y DESINFECTANTES ESACA, S.L: 9.417€: 80 puntos.

Tiempo de respuesta ≤ 6 horas: 20 puntos.

TOTAL: 100 PUNTOS

A la vista de lo anterior la informante propone que por el órgano de contratación se efectúe la adjudicación del contrato Lote 3 Servicio de mantenimiento de piscina.a **DETERGENTES y DESINFECTANTES ESACA, S.L** por ser la mejor oferta con un precio de 9.417 € IVA excluido y en el resto de condiciones ofertadas por la y que requiera al mismo licitador, a través de los servicios correspondientes, para que dentro

Código seguro de verificación (CSV): C38F 4F37 CBAA AC2B ABD5

C38F4F37CBAAAC2BABD5

del plazo de 7 días hábiles (Art 159.6 párrafo final en relación con el Art 159.4 f) párrafo final de la LCSP), a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa y acreditativa de su capacidad de obrar y representación, de no concurrencia de causas de prohibición de contratar, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como las demás declaraciones, en su caso, recogidas en el PCAP (artículo 150.2, párrafo primero de la LCSP) y recogidos en la declaración responsable, así como el de disponer de los medios que se hubiere comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. El inicio del referido plazo coincidirá con el envío de la notificación, siempre que ese mismo día se haya publicado el anuncio correspondiente en el perfil del contratante alojado en la PCSP o, caso contrario, con el de la recepción de la notificación.

Los certificados correspondientes podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos (artículo 150.2, párrafo primero in fine de la LCSP)

Lote 4. Servicio de vigilancia de seguridad.

Ha presentado oferta la siguiente empresa:

TRYPSECURITY S.L.,

El órgano unipersonal de asistencia ó unidad técnica, del órgano de contratación, en sesión abierta el día 13 de junio de 2024, procede al descifrado y apertura del sobre único presentado por los licitadores que contienen la declaración responsable y anexos y la oferta económica y criterios valorables automáticamente, de lo que resulta que ha de ser admitida.

Aplicando los criterios de baja anormal o desproporcionada legalmente previstos cuando licita una sola empresa resulta que **TRYPSECURITY S.L.**, por lo que procederá requerirle para que en el plazo de tres días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, mediante la presentación de aquella información y documentación que resulten pertinentes al efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP.

Es cuanto tengo el honor de informar, sometiendo la propuesta a mejor criterio fundado en Derecho.

La Técnico de Administración General Órgano de Asistencia Unipersonal

Código seguro de verificación (CSV): C38F 4F37 CBAA AC2B ABD5

C38F4F37CBAAAC2BABD